

La agencia Wiajera debía disponer de un seguro obligatorio que cubriera a los afectados por incumplimiento de la empresa

FACUA Córdoba advierte de que la agencia de viajes Wiajera, que cerró la semana pasada dejando a decenas de [afectados](#) sin poder viajar, tenía la obligación de tener un seguro de, como mínimo, 100.000 euros. Todas las empresas del sector andaluzas tenían hasta junio de 2018 para adaptarse a este requisito que estableció la Consejería de Turismo de la Junta de Andalucía en el Decreto 60/2018.

La asociación lamenta que la Administración todavía no haya informado a los afectados por el cierre de Wiajera de que tienen la posibilidad de acogerse a este seguro y así recuperar su dinero, ni tampoco del protocolo a seguir.

FACUA Córdoba recuerda el Decreto 60/2018 establece la obligación de todas las agencias de viajes "*con carácter previo al mantenimiento de su actividad*" de tener una garantía "*para responder con carácter general del cumplimiento de las obligaciones derivadas de la prestación de sus servicios frente a las personas contratantes de un viaje combinado y, especialmente, en caso de insolvencia, del reembolso efectivo de todos los pagos realizados por las personas viajeras*". De esta forma, los afectados pueden acceder fácilmente a dicha garantía, sin trámites excesivos ni demora, de forma gratuita y sin necesidad de acudir a la vía judicial o al laudo arbitral.

La asociación también destaca que este Decreto establece que se entenderá producida la insolvencia cuando, a consecuencia de la falta de liquidez del organizador o del minorista, no se hayan ejecutado los servicios o cuando resulte previsible que no van a ejecutarse, ya sea total o parcialmente.

FACUA Córdoba, por tanto, anima a los afectados a que se dirijan a la Delegación de Turismo de la Junta de Andalucía en Córdoba aportando la documentación que dispongan del viaje contratado y exijan acogerse a este seguro para que puedan recuperar cuanto antes el dinero que pagaron por el viaje.

Además, la asociación espera que este tipo de casos sirva para que la Administración autonómica realice inspecciones periódicas a las agencias de viajes exigiéndoles los requisitos mínimos que establece la ley para el desarrollo de su actividad. Así, podrían evitarse casos en los que los responsables de estas empresas desaparecen con el dinero de los afectados, dejándolos sin la posibilidad de realizar sus viajes.

Por último, FACUA Córdoba espera que la Delegación de Turismo en Córdoba tenga constancia de la existencia y haya exigido el aval a Wiajera, como forma de garantizar la protección de los consumidores. De lo contrario, la asociación deja constancia de que podría ocurrir algo parecido al reciente caso de [iDental](#), donde la Delegación de Salud no comprobó que la clínica de Córdoba tuviera seguro de responsabilidad civil durante los dos últimos años, provocando que, tras el cierre del centro, muchos de los afectados hayan quedado indefensos al no poder hacer uso de dicho seguro.